



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 de Noviembre de 1975.-

742/75

Expte. n° 25.099/75

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución n° 355/75 que aprueba el plan de estudios de las carreras de Profesorado en Historia y de Licenciatura en Historia; teniendo en cuenta que en el artículo 1° de dicha resolución al consignarse // las distintas etapas de la materia Historia de América se las denomina como / HISTORIA DE AMERICA I, HISTORIA DE AMERICA II e HISTORIA DE AMERICA III y en el artículo 8° al establecerse el sistema de equivalencia de materias entre / los distintos planes de estudios de la carrera, se menciona a las mismas mate- rias cambiándose la nomenclatura aprobada por las épocas que abarcan cada una de ellas; atento a que es conveniente mantener la denominación de las materias del plan aprobado en todas las veces que se cita a las mismas, siendo, por lo tanto, necesario rectificar la resolución n° 355/75 en lo referente a la deno- minación de las materias del grupo de Historia de América y en uso de las a- tribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Naciona- les n° 20.654,

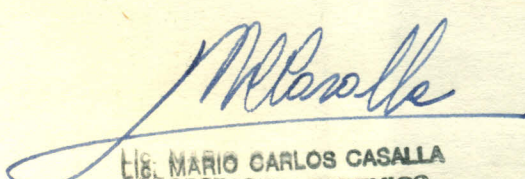
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

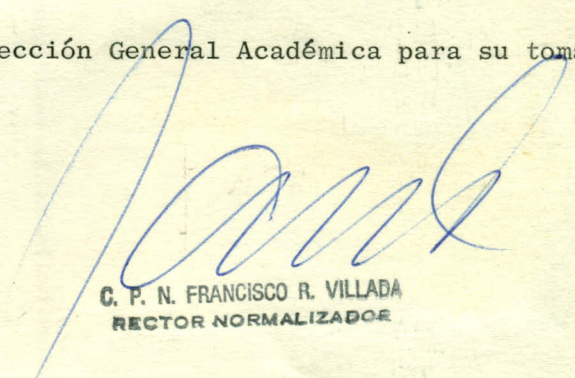
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Rectificar la denominación de las materias "Historia América // Precolombina", "Historia América Colonial" e "Historia América Independiente" mencionadas en el artículo 8° de la resolución n° 355/75 (fojas 29) como inte- grantes de la carrera de Historia "Plan 1975", por su correcta denominación / HISTORIA DE AMERICA I, HISTORIA DE AMERICA II e HISTORIA DE AMERICA III, res- pectivamente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.


LIC. MARIO CARLOS CASALLA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR